

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LIDERES MONARCA
Nit: 901.374.528-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057466
Fecha de Inscripción: 6 de marzo de 2020
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 148 No. 107 50 To 2 Ap 1104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: turesguardodelalma@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3173734103
Teléfono comercial 2: 4621518
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 148 No. 107 50 To 2 Ap 1104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: turesguardodelalma@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3173734103
Teléfono para notificación 2: 4621518
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020, con el No. 00326514 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LIDERES MONARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro la fundación, tendrá como objeto restituir y rehabilitar los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados por motivos: Socio - económicos, políticos, culturales y por el conflicto interno. A través de la implementación de programas y servicios integrales que fortalezcan el desarrollo del ser, y les brinde herramientas profesionales para su edad adulta. De esta forma su transformación provocará una sociedad más justa, creciente y podrán integrarse sin dificultades, encontrando más oportunidades para su crecimiento personal, familiar y profesional; así se formarán nuevos líderes que continuarán el proceso de transformación social a las futuras generaciones. Se aclara que dentro de este objeto social principal la Fundación Líderes Monarca, no desarrollará actividades relacionadas con la protección de la niñez, infancia y adolescencia. No desarrollará actividades educación formal y tampoco actividades propias del Sistema Nacional de Salud (Ley 10 de 1990 y ley 100 de 1993) En consecuencia, para tal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24**

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propósito cumplirá los siguientes fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Realizar la venta de productos y servicios relacionados con el objeto social de la Fundación, en aras de aportar a su cumplimiento. G) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. H) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto I) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles. Celebrar con compañía aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios, personal de servicio. Actividades: Para el desarrollo del objeto, se llevarán a cabo las siguientes actividades meritorias: Actividades de Salud. Desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades. Actividades de Cultura. Promoción de actividades de desarrollo cultural conforme la Ley 397 de 1997 Actividades de Desarrollo Social. A. Propiciar un desarrollo social e integral en las comunidades, mediante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24**

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras B, Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, - manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En el marco de lo anterior, la Fundación podrá desarrollar las siguientes actividades específicas: A. Apoyar a la educación y cultura de las clases menos favorecidas, mediante el desarrollo de talleres en diferentes disciplinas que permitan maximizar el potencial humano y brinde nuevas formas de pensamiento. Para ello la Fundación se encargará de proveer todos los insumos necesarios que se requieran. B. Fomentar el desarrollo del espíritu e iniciativa empresarial en aras de minimizar el impacto de la crisis económica del país, a su vez que como individuos se forman en principios y valores sólidos para aportar a una sociedad más justa y creadora de oportunidades. C. Desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable y brinde herramientas para el aumento de la competitividad. D. Propender por la difusión de las ciencias, la innovación tecnológica y la cultura desde iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. E. Promover la inscripción de la empresa pública y privada en procesos de responsabilidad social frente a: 1. El compromiso de sus empleados en actividades para, por y con las comunidades beneficiarias de proyectos sociales. 2. La evaluación y selección de proveedores basados en la potenciación e inclusión social de, grupos poblacionales marginados. 3. La protección e impacto positivo del medio ambiente. F. Efectuar investigaciones, estudios y trabajos de carácter científicos por su propia cuenta o por cuenta de terceros. G. Establecer contacto con entidades nacionales y/o internacionales que se ocupen de problemas enfocados a la educación, salud y cultura ciudadana. H. Fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad a través de diferentes programas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. Conforme al ODS 1 Fin de la pobreza I. Generar campañas de salud y bienestar, para concientizar a la población sobre la importancia de una alimentación sana, nutritiva, la salud mental junto con el cuidado personal y respeto propio. Conforme al ODS 2 y 3 Hambre Cero, Salud y bienestar. J. Contribuir al desarrollo de las competencias necesarias, tanto técnicas como profesionales de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jóvenes, a fin de que puedan acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Conforme al ODS 4 Educación de calidad. K. Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. Conforme al ODS 5 Igualdad de género. L. Reducir la proporción de jóvenes que no están cursando estudios ni reciben capacitación. Conforme al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. M. Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Conforme al ODS 10 Reducción de las desigualdades. N. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Conformé al ODS 13 Acción por el clima. O. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Conforme al ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la FUNDACION podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, Intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Presidente y tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D. El Representante legal al ser presidente de la Junta Directiva no requiere autorización para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos de ninguna cuantía. E. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. F. Ordenar los gastos y firmar los pagos dentro de sus limitaciones. G. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. H. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 00326514 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representantes Legales Principal (Presidente)	Linares Nieto Jenny Biviana	C.C. No. 000000053088977
Representante Legal Suplente	Pineda Linares Julieth Ximena	C.C. No. 000001000516256

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 00326514 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Linares Nieto Jenny Biviana	C.C. No. 000000053088977
Segundo Renglon	Nieto De Linares Ruth Isabel	C.C. No. 000000041718761
Tercer Renglon	Viasus Benavides Daniel Enrique	C.C. No. 000000080154800

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 00326514 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Corredor Martinez Oscar Mauricio	C.C. No. 000000079313041 T.P. No. 66809T

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8559
Otras actividades Código CIIU:	9001, 9008

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 11:13:24

Recibo No. AA20840908

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20840908E3AE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

